REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

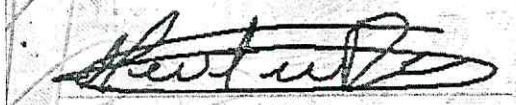
NUMERO **1.020.724.385**

RODRIGUEZ CASTRO

APELLIDOS

MARTHA ISABEL

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1987**

MACHETA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-JUN-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00169949-F-1020724385-20090815 **0015**002928A 1 1140104979

...AL DEL ESTADO CIVIL

MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ CASTRO

1 020 724 385 de Bogotá

Cra. 16 No. 182A-23

Teléfono: 4077636

Celular: 3156160020

Mayo 21 de 1987

Estado Civil: Casada

martharodriguez21@gmail.com



Gain Experiencia y " Fupandes.

PERFIL OCUPACIONAL

Licenciada en Educación Preescolar, egresada de la Universidad de San Buenaventura sede de Bogotá, con buenas relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en el manejo de personal en aprendizaje y potenciamiento de sus habilidades y destrezas, enfocada en desarrollo humano; con alto grado de responsabilidad y compromiso sociocultural.

EXPERIENCIA LABORAL

Con 4 años de práctica docente en diferentes instituciones de Bogotá privadas y públicas, como requisito de grado.

Jardín Infantil el Taller de los Artistas, con el grado Jardín.

Inicio: 01 de febrero del 2011.

Finalización: 30 de Noviembre del 2011.

Jardín Infantil Cofinanciado Funandes Villa María, con los niveles de Párvulos, PreJardín y Jardín.

Inicio: 01 de Octubre de 2012.

Finalización: 10 de Febrero de 2016.

Jardín Infantil Cofinanciado Funandes Santa Cecilia, con el nivel de Pre-Jardín.

Inicio: 11 de febrero de 2016.

Finalización: 24 de Junio de 2016.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE DE BOGOTA

Licenciada en Educación Preescolar.

Julio 16/2010.

COLEGIO DEPARTAMENTAL JUAN JOSÉ NEIRA

Bachillerato Académico.

2003.

CAPACITACIONES

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Emprendimiento (electiva)

Motivación y Emoción (electiva)

Gestión del talento humano (electiva)

Artes plásticas

Música

DIPLOMADO

Desarrollo humano sustentable.

Universidad de San Buenaventura sede de Bogotá.

Mayo 25/2010

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Pilares de la Educación Inicial (2013).

Lactancia Materna (2013).

Primeros Auxilios con énfasis en primera infancia con duración 40 horas (2013).

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

HOSPITAL DE SUBA

Manipulación de Alimentos (2014).

REFERENCIAS PERSONALES

Amparo Rodríguez Pinilla.

Licenciada en básica primaria.

4077636.

Nidia Carolina Rodríguez Castro.

Hermana.

Cel.:3166187036

REFERENCIAS LABORALES

Esperanza Venegas.

Coordinadora.

Cal: 3106959530

Natalia Gómez.

Docente.

Cel.: 3124088231



MARTHA ISABEL RODRIGUEZ

C.C. 1 020 724 385 de Bogotá

La Universidad de San Buenaventura

Con Personería Jurídica, Resolución nº. 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional.

En nombre de la República de Colombia

Confiere el Título de

Licenciada en Educación Preescolar

A

Martha Isabel Rodríguez Castro

C. C. 1 020 724 385 de Bogotá, D. C.

En fe de lo cual firmamos este diploma en Bogotá, D. C.
el día 15 del mes de julio del año 2019

Rector

Decano

Secretario General

Registrado en el folio 282 del libro 02 de diplomas, bajo el nº. 04224 el día 15 del mes de julio del año 2019

07333

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE GRADO

No. 0310315

El día 16 de julio de 2010 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SNIES, CON EL CÓDIGO 1366

A

MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ CASTRO
C.C. N° 1,020,724,385 de Bogotá D.C.

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la facultad presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 07333, anotado en el libro 02, folio 282 con el número de registro 04224, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los dieciseis (16) días del mes de julio del año dos mil diez (2010).

Fray Jorge Antonio Ortiz Quiroga, O.F.M
C.C. 71,388,108 de Medellín
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Acreditación Institucional MULTICAMPUS DE ALTA CALIDAD
VÁLIDA POR CUATRO (4) AÑOS

Bogotá D.C., junio 19 de 2019

Señores
FUNDACIÓN FANA.
Atn. Sra. Alexandra Fonseca Pinzón
Salud Ocupacional.
Ciudad

REF.: VERIFICACIÓN DE TÍTULO 2019-06-19-326

Reciba un cordial saludo de Paz y Bien.

En respuesta a su solicitud, nos permitimos confirmar que **MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ CASTRO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.724.385 de Bogotá, se graduó el 16 de julio del año 2010, Título **LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR**, Diploma 07333, Acta de Grado 310315, Registrado con el número 4224 en el Folio 282 del Libro 02.

Esperamos que la información suministrada este acorde con su requerimiento, cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma digital que aparece a continuación tiene plena validez para los efectos legales y no necesita de autenticación, ni sello.

Cordialmente,



Ing. Alirio Alfonso Osorio Gutiérrez
Director Oficina de Registro Académico
E-mail: AOsorio@usbbog.edu.co
Tel.: 6671090 Ext. 4201

Elaborado: Cpardo

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Institución Educativa Departamental
« Juan José Neira »

de Machetá - Cundinamarca
Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 000706 del 19 de Julio de 2001

Confiere a :

Martha Isabel Rodriguez Castro

Identificado (a) con T.I. No. 67[illegible]5063 de Machetá

El Título de

Bachiller Académico
Con Profundización en Informática y Procesamiento de Lácteos y Cárnicos

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Machetá a 12 de Diciembre de 2003

Acta General de Graduación No. 27

de Fecha 12 de Diciembre de 2003

Rector (a)
Héctor Fabio Jurlán Acuña

Secretario (a)
Rosa Esperanza Zarrea Luis

Acta Individual de Grado

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
« JUAN JOSE NEIRA »

MACHETÁ - CUNDINAMARCA

Inscripción S.E. DANE 125 426 000 234

En la ciudad de Machetá - Cundinamarca, a los 12 días del mes de Diciembre de 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Pagadora en la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL « JUAN JOSE NEIRA »**

Institución aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADEMICA con Profundización en Informática y Procesamiento de Lácteos y Cárnicos,** según Resolución No.000706 del 19 de Julio de 2001.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN INFORMATICA Y PROCESAMIENTO DE LACTEOS Y CARNICOS** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE **MARTHA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO**

C.C. ó T.I. No. **870521-53091** **de** **Machetá**

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.21 de fecha 12 de Diciembre de 2003 que consta de 40 alumnos graduados; que comienza con el nombre de ALVARADO FULA MILENA y se cierra con el nombre de VARGAS MATEUS JAVIER ROBERTO.

Firmada por

HECTOR FABIO FARFAN ACUÑA, Rector y **DORA BERENICE FORERO RUIZ,** Secretaria Pagadora

Dada en Machetá - Cundinamarca, a los 12 días del mes de Diciembre de 2003.
En constancia se firma la presente, por quienes en ella intervinieron, acorde con las Normas Legales Vigentes

El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada

Colegio Deptal. Nacionalizado
"JUAN JOSE NEIRA"
Machetá, Cundinamarca

HECTOR FABIO FARFAN ACUÑA
C.C. No. 19.199.392 de Bogotá
Rector

DORA BERENICE FOREO RUIZ
C.C. No. 20.729.112 de Machetá
Secretaria Pagadora

Diplomas
y
Pergaminos

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

R.H.C. 056-17

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARTHA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.020.724.385, labora en esta Institución desde el día 16 de febrero de 2017, con contrato a termino fijo, desempeñándose como Docente Licenciada, con una asignación básica mensual de un millón trescientos sesenta y ocho mil pesos ($ 1.368.000.oo).

La señora Rodriguez, laboro con nosotros el siguiente periodo:
-Agosto 30 a Diciembre 18 de 2016

La presente Constancia se expide en Bogotá, por solicitud de la interesada, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

MONICA MENDEZ DE LA ESPRIELLA
Coordinadora Recursos Humanos

FUNDACION NACIONAL PARA ANCIANOS
Y NIÑOS DESAMPARADOS
NIT: 830.137.204-6
Resolución de la Secretaria de Educación
N°. 2968 Del 2 de Agosto de 2004

Bogotá, 24 de junio de 2016

CERTIFICACION LABORAL

La suscrita coordinadora de la Fundación Nacional para Ancianos y Niños desamparados- FUNANDES **AIDEE ESPERANZA VENEGAS MOLANO** con cedula de ciudadanía **52022513** de Bogotá, hace constar que la señora **MARTHA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO** con cedula de ciudadanía **1020724385** de Bogotá, laboro en esta fundación mediante un contrato de prestación de servicios desde el 01 de octubre del 2012 hasta el 24 de junio de 2016, desempeñando el cargo de Docente.

la presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 24 días del mes de junio del 2016.

AIDEE ESPERANZA VENEGAS MOLANO

CC. 52022513 Bogotá

COORDINADORA

Tel: 3106959530

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Martha Isabel Rodriguez Castro Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.020.724.385 Con fecha de expedición: 02/Junio/2005 expedida en Bogotá, autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: 

Nombre: Martha Isabel Rodriguez C.

C.C: 1.020.724.385 Bta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 06:32:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020724385
Código de Verificación	1020724385240502063202

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246240349

PIB
06:26:25

Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020724385:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARTHA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1020724385** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:16:47 horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020724385,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ CASTRO MARTHA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:08:40 PM horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1020724385**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CASTRO MARTHA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co